ANEXO I A LA RESOLUCIÓN № REGLAMENTO GENERAL DE LAS "OLIMPÍADAS DEL EMPLEADO PÚBLICO 2017"

Con la Primera edición de las "OLIMPÍADAS DEL EMPLEADO PÚBLICO" el Gobierno de la Provincia del Chaco pretende potenciar un proceso de integración que impulse la práctica del deporte y el desarrollo sociocultural y recreativo de los agentes públicos.

Artículo 1. OBJETIVOS

En el marco de la Política de Recursos Humanos aplicada en este Gobierno Provincial se desarrolla la primera edición de las "Olimpíadas del Empleado Público", las cuales tiene entre sus objetivos:

- Incluir a todos los empleados de la administración pública provincial y sus dependencias en la práctica deportiva, recreativa y competitiva.
- Fomentar los hábitos de vida saludable a través de las prácticas deportivas y recreativas, la amistad, el compañerismo y el juego limpio.
- Contribuir a la mejora de la sociabilización entre los miembros de la administración.

Artículo 2. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar de las "OLIMPÍADAS DEL EMPLEADO PÚBLICO 2017" todos los agentes que pertenezcan a la planta permanente del Estado y se encuentren comprendidos en la Ley Nº 2017, personal contratado, becarios y pasantes.

Artículo 3. REQUISITOS PARA CUMPLIMENTAR LA PARTICIPACIÓN

- Los Organismos pueden participar con sus agentes y funcionarios en cualquiera de las disciplinas deportivas en competencia.
- Cada Organismo puede participar con el límite de equipos/ personas por actividad establecidos en el Artículo 5° del presente reglamento.
- El comité organizador no será responsable por lesiones o inconvenientes que ocurran a los deportistas, por tal motivo es necesario que cada participante presente al momento de la inscripción nota del Anexo V - Solicitud de inscripción debidamente rubricada.
- APTO FÍSICO: En caso de los deportes por equipo y en los deportes individuales el apto físico deberá presentarse en el momento de su Inscripción en la competencia. En caso de que una persona participe en más de una disciplina, es requisito necesario que acompañe el certificado adjunto a cada uno de los formularios. La misma podrá ser descargada del Anexo III.

- Si el personal inscripto reviste la condición de ser contratado, becario o pasante, deberá presentar nota que acredite dicha condición firmada por el jefe inmediato superior (con una jerarquía mínima de jefe de Departamento en adelante), la nota modelo la encontrara en el anexo IV del presente documento.
- Para el caso de las disciplinas deportivas que se desarrollen en equipo, las mismas podrán estar conformadas en un 50% (o más) por personal de Planta permanente y un 50% (máximo) personal contratado, becario y pasantes. No pudiendo superar este último porcentaje el personal que reviste dicha condición. Asimismo deberán nombrar un técnico - entrenador.
- Los Organismos/agentes que deseen participar de las diferentes competencias deberán descargar los formularios necesarios a través de www.ep.chaco.gov.ar y realizar la inscripción y presentación de la documentación correspondiente en las fechas y lugar en el articulo 7 del presente documento.
- Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o en Internet.

Artículo 4. DISCIPLINAS

- Atletismo (Maratón 5Km y 3km)
- Básquet
- Vólev
- Tenis de Mesa
- Fútbol

DE MESA

- Ajedrez
- Truco
- Loba

RECREATIVAS FUERA DE COMPETENCIA

- Caminata Rítmica
- Aerobic
- Zumba

Artículo 5. CATEGORÍAS POR DISCIPLINA

Disciplina	Categorías	Detalle	Limite de personas/ Eq. Por Jurisdicción
		Libre hasta 45 años	
Maratón 5 K	Masculino y Femenino	sénior	Libre
	Manulina	Libre hasta 45 años	
Maratón 3 K	Masculino y Femenino	sénior	Libre
	Masculino	Libre	
Futbol 7	Señor Masculino	mas de 35 años	2 Equipo por Jurisdicción
	Femenino	Libre	Jansaiccion
Tenis de mesa	Doble Masculino Doble Femenino Doble Mixto	Categoría Única	3 Equipos por Jurisdicción
Vóley	Masculino	Categoría Única	1 Equipo por Jurisdicción
	Femenino		
Básquet	Masculino Femenino	Categoría Única	1 Equipo por Jurisdicción
	De mesa		
Ajedrez	Mixto	Libre	Libre
Truco	Mixto	Libre	3 Equipos por Jurisdicción
Loba	Mixto	Libre	
	Recreativas Fuera de	Competencia	
Caminata Rítmica	Mixto	Libre	Libre
Aerobic	Mixto	Libre	Libre
Zumba	Mixto	Libre	Libre

Artículo 6. REGLAMENTOS

Los reglamentos específicos para cada disciplina serán establecidos por el Instituto de Deportes de la Provincia, y podrán ser descargados desde la página www.ep.chaco.gov.ar o el portal oficial de la provincia: http://www.chaco.gov.ar/. En caso de que existan aspectos inherentes a la organización y desarrollo de las "OLIMPÍADAS DEL EMPLEADO PÚBLICO 2017" que no estén contemplados en el presente Reglamento General, ni en los reglamentos específicos de cada disciplina y requieran calidad y decisión, serán resueltos en última instancia por el Comité Deportivo, el Comité Disciplinario y los Estatutos y Reglamentos avalados por las Federaciones deportivas nacionales e internacionales de cada disciplina.

Artículo 7. INSCRIPCIÓN

La inscripción de los equipos y deportistas a competir se realizará a partir del día 28 de agosto y hasta el día 15 de septiembre inclusive. En la página web **www.ep.chaco.gov.ar** o el portal oficial de la provincia: http://www.chaco.gov.ar/ estarán a disposición para descargar las planillas de inscripción por disciplina (Anexo II), apto físico (Anexo III), y nota que acredite condición de becario, contratado o pasante (anexo IV) si correspondiera, convenio de responsabilidad (Anexo V).

Para que las inscripciones sean válidas, deberán contener todos los datos y documentos solicitados, estar correctamente autorizadas por autoridad competente y ser presentadas en el plazo antes mencionado en la oficina 10 del 6° de Casa de Gobierno.

En el caso de equipos, los documentos deberán ser presentados por el delegado correspondiente de su jurisdicción o el entrenador de los mismos. Es indispensable que la misma se realice de forma conjunta y completa.

Los documentos que no estén debidamente completados carecerán de validez y no podrán participar en las "OLIMPÍADAS DEL EMPLEADO PÚBLICO 2017"

Artículo 8. DESIGNACIÓN DE UN DELEGADO

Cada Jurisdicción designará a un delegado como mínimo y tres como máximo los cuales llevarán adelante las gestiones administrativas pertinentes y actuará como nexo entre los organizadores y sus equipos. Como así también serán los responsables del comportamiento de sus deportistas en la competencia.

Artículo 9. APTO FÍSICO

La Organización establece como un "Requisito para cumplimentar la participación" enunciados en el artículo 5 que todos los participantes deben someterse a un Reconocimiento Médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva que realice.

Artículo 10. REUNIÓN INFORMATIVA

Se realizará una reunión informativa el día Miércoles 20 a las 12.00, la asistencia al mismo es indispensable.

Artículo 11. EVENTO

La Primera Edición de las "OLIMPÍADAS DEL EMPLEADO PÚBLICO 2017" se realizará en las instalaciones del Polideportivo Jaime Zapata. Se llevaran a cabo las siguientes disciplinas: Atletismo (Maratón 5K y 3K), Básquet, Vóley, Tenis de Mesa, Fútbol, Ajedrez, Truco, Loba.

Se llevarán a cabo las eliminatorias de Fútbol el día 22 de septiembre a las 20hs.

El día viernes 29 de septiembre se realizará el Acto Inaugural, así como también las clasificaciones. El día sábado 30 se desarrollarán las finales y posteriormente el Acto de cierre y Premiación.

Para acceder a la competencia los participantes deberán presentarse con algún documento que acredite su identidad.

Para que un deporte de conjunto sea programado deberá tener un mínimo de 4 equipos y para deportes individuales el mínimo de inscripción será de 6 personas.

Los deportistas deberán presentarse 15 minutos antes de cada encuentro, y es **obligatorio** participar de las actividades de calentamiento y estiramiento, las cuales serán dirigidas por profesionales.

Cada deportista podrá participar como máximo en tres disciplinas simultáneamente, en caso de que se superpongan horarios de encuentros, el jugador deberá optar por una de ellas.

<u>Artículo 12</u>. DE LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La organización de las "OLIMPÍADAS DEL EMPLEADO PÚBLICO 2017", estará a cargo del **Comité Deportivo** integrado por miembros de la Secretaría General de Gobierno y Coordinación, el Instituto de Deportes y la Dirección de Modernización del Estado.

Artículo 13. RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DEPORTIVO

Será responsabilidad del Comité Deportivo:

- 1. Garantizar el control y orden en los escenarios deportivos durante el tiempo de las competencias.
- 2. Dictar las normas de su funcionamiento.
- 3. Hacer cumplir los reglamentos generales y las particularidades de cada deporte y realizar las gestiones necesarias para lograr el éxito del certamen.
- 4. Conocer y resolver en última instancia los problemas y necesidades de las diferentes unidades de apoyo del evento.
- 5. Todas las demás que por su propia condición sean de su competencia.

Artículo 14. EL COMITÉ DISCIPLINARIO

Se designará un tribunal de disciplina de tres (3) miembros dependientes de los organizadores, que será el encargado de imponer las sanciones especificadas en los respectivos reglamentos de las disciplinas deportivas. Las mismas serán para aquellos jugadores, entrenadores, ayudantes de entrenadores y delegados que con su conducta quebranten las mismas. En caso de ser suspendidos, no podrán competir en ningún deporte hasta cumplir con dicha sanción, la decisión del Tribunal es inapelable e irrecurrible.

Artículo 15. RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DISCIPLINARIO

Las funciones del Comité Disciplinario son:

- 1. Estudiar los informes de los Jueces, en los casos de indisciplina en que incurran los jugadores, delegados, entrenadores, personal auxiliar y demás personal adscrito a las "OLIMPÍADAS DEL EMPLEADO PÚBLICO 2017".
- 2. Imponer las sanciones pertinentes y aplicar el reglamento de disciplina y sanciones establecidas por "OLIMPÍADAS DEL EMPLEADO PÚBLICO 2017".

Artículo 16. FALLOS DEL COMITÉ DISCIPLINARIO

Los fallos del Comité Disciplinario serán promulgados por medio de comunicados escritos (actas), después de haber recibido el informe respectivo.

Artículo 17. PUNTAJES Y PREMIACIÓN

Los puntajes por disciplinas se otorgarán de la siguiente manera:

- Deportes Individuales: 1° 30 puntos 2° 20 puntos 3° 10 puntos.
- Deportes Colectivos: 1° 100 puntos 2° 75 puntos 3° 50 puntos.

La premiación será la siguiente:

• Copa Campeón por Deportes (1, 2 y 3 puesto)

- Copa ganador de Olimpiadas (sistema de puntajes- Jurisdicción Ganadora)
- Copa a la mejor delegación

Artículo 18. ARBITRAJE

Los jueces y los árbitros serán la máxima autoridad durante el desarrollo de las competencias en lo concerniente a la aplicación de los Reglamentos del deporte respectivo.

El mismo estará a cargo de profesionales pertenecientes al Instituto del Deporte Chaqueño.

Artículo 19. INFORMACIÓN DE LAS OLIMPIADAS

Por cualquier información relativa a las olimpiadas comunicarse con el Centro de Gestión de Casa de Gobierno situado en M.T de Alvear 145, Planta Baja de Casa de Gobierno - Tel: 0800-888-9222.

Por cualquier inconveniente relativo a la inscripción comunicarse con la Dirección de Modernización situado en M.T de Alvear 145, 6to piso oficina 10 de Casa de Gobierno - Tel: 0362-4456416.

Artículo 20. INDUMENTARIA

El equipo usual de un deportista estará compuesto por una camiseta, pantalón corto, medias, calzas, canilleras, rodilleras, calzado acorde al deporte a participar. La regla no obliga a jugar con botines o zapatillas acorde al deporte.

Los competidores recibirán la remera oficial de las Olimpíadas. A fin de permitir su correcta identificación será obligatorio para todos los atletas utilizar la remera el día de la competencia para poder ingresar al Polideportivo. Aquel que no respete estas condiciones no podrá ingresar a las instalaciones.

Durante las competencias se les brindará a los participantes pecheras para la correcta diferenciación de los equipos.

Un jugador no podrá llevar ningún objeto peligroso para los otros jugadores.

Artículo 21. PREMIOS

Los premios se entregarán del primero (1°) al tercer (3°) puesto en todas las disciplinas deportivas.

Artículo 22. SANCIONES

Las sanciones para cualquiera de las disciplinas se encuentran estipuladas en cada reglamento específico de las mismas.

Artículo 23. SERVICIO MÉDICO

Se dispondrá de ambulancias y servicio médico que acompañará la competencia.

Artículo 24. ORGANIZACIÓN

La organización no se responsabilizará por daños físicos, psicológicos y/o materiales, caídas, lesiones, contacto con otros participantes, enfermedades, condiciones climáticas, tránsito vehicular y condiciones del camino; incendio, robo, hurto o extravío y/o cualquier otra clase de riesgo con motivo y/o en ocasión de la participación en las olimpiadas y/o con la utilización de las instalaciones (baños, guardarropas, etc) durante y en los momentos previos y/o posteriores a la actividad que pudieran sufrir los participantes.

ANEXO II Planilla De Inscripción



LISTA DE BUENA FE FÚTBOL - MASCULINO

	vincia		R	epartición			DEPENDENCIA										
	éfono			e-mail													
:::	INSCRIPCIÓI	N DE ATLETAS										::			\vdots		
No	Nombre	Apellido	Fec Dia	ha de Nacin Mes	niento Año	D.N.I	REPARTICIÓN	:::	:::	::	::	::	:::	:::	::	: : :	::
1									:::	::	::	::	:::	:::	::	:::	::
2																	
3											• • •	• •					
4								_									
5								-					1	\sim	\sim	\sim	\vee
7								-									
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	

	INSCRIPCIÓN DE ENTREI	N. / DELEGADO							
No	Nombre	Apellido	Fee Dia	cha de Nacin Mes	niento Año	D.N.I	e-mail	Teléfono de Contacto	Firma
1									
2									

Firma Máxima autoridad de la Institución











LISTA DE BUENA FE VOLEIBOL - MASCULINO

	ovincia		R	tepartición	1		DEPENDE	:NCIA	
Te	eléfono			e-mail					
•	INSCRIPCIÓN I	DE ATLETAS							
No	Nombre	Apellido	Dia Fed	cha de Nacir Mes	niento Año	D.N.I	REPARTICIÓN		
2									
3									
5									~~~~
7									
8									
10									
11									
		<u> </u>							
	INSCRIPCIÓN DE ENTRE	EN. / DELEGADO	\neg						
No	Nombre	Apellido	Fee	cha de Nacir Mes	niento Año	D.N.I	e-mail	Teléfono de Contacto	Firma
1									
2									
Firm	a Máxima autoridad de la	Institución							











LISTA DE BUENA FE VOLEIBOL - FEMENINO

Pro	vincia		R	epartición			DEPENDENC	CIA		
Telé	éfono			e-mail						
	INSCRIPCIÓN	DE ATLETAS								:::::
No	Nombre	Apellido	Fec	ha de Nacin Mes	niento Año	D.N.I	REPARTICIÓN			
1					7 11.0				:::::::::	:::::
3										:::::
4										
5									~~	^
6										
7 8										
9										
10										
11										
12										
	INSCRIPCIÓN DE ENTR	EN. / DELEGADO								
No	Nombre	Apellido	Fec Dia	ha de Nacin Mes	niento Año	D.N.I	e-mail	Teléfono de Contacto	Firma	
1										
2										
Firma	Máxima autoridad de la	a Institución								











LISTA DE BUENA FE BÁSQUETBOL 5X5 - MASCULINO

	ovincia			tepartición			DEPENDE	NCIA	
	éfono			e-mail					
	INSCRIPCIÓN	DE ATLETAS	\neg						
No	Nombre	Apellido	Fee	cha de Nacir Mes	niento Año	D.N.I	REPARTICIÓN		
1									
2									
3								• • • • • • • • • •	
5									
6									\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\
7									
8									
9									
10									
11									
12									
	INSCRIPCIÓN DE ENTR	EN. / DELEGADO							
No	Nombre	Apellido	Dia	cha de Nacir Mes	niento Año	D.N.I	e-mail	Teléfono de Contacto	Firma
1									
2									











LISTA DE BUENA FE FÚTBOL - FEMENINO

Prov	rincia		F	Repartición				DEPENDENCIA		
	fono			e-mail				22. 2.300.130/	7	
				e-maii						
T	INSCRIPCIÓN DE	ATLETAS						- ::	<u> </u>	
H	Nombre	Apellido	Dia	cha de Nacimi Mes	Año	D.N.I	RE	PARTICIÓN		
t										:::::::::::::::::::::::::::::::::::::::
F										
t										· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
L										
H										
İ										
H									_	
		/	_							
_	INSCRIPCIÓN DE ENTREN		Fee	cha de Nacimi	iento	DNI	o mail		Teléfono de Contacto	Firms
_	Nombre	Apellido	Fee Dia	cha de Nacimi Mes	iento Año	D.N.I	e-mail		Teléfono de Contacto	Firma
_			Fee Dia	cha de Nacimi Mes	iento Año	D.N.I	e-mail		Teléfono de Contacto	Firma
		Apellido	Fee Dia	cha de Nacimi Mes	iento Año	- D.N.I	e-mail		Teléfono de Contacto	Firma
0	Nombre	Apellido	Dia	ralde de Esta	Año		e-mail scoraria General de Goblerno Caseno del haso del Daco	y Coordinación	€ CH/	
	Nombre	Apellido hstitución	Dia	Mes ral de ción del Estadoxo	Año do Ll'	STA DE BU	Command de Goblemo	y Coordinación	€ CH/	ACO
	Nombre	Apellido hstitución	Dia	Mes ral de ción del Estadoxo	Año do Ll'	STA DE BU	Scores de Gobierno Ceneral de Gobierno Concerciónso ar Osco	y Coordinación	€ CH/	ACO
mal	Nombre Maxima autoridad de la	Apellido hstitución	Dia	Mes ral de ción del Estadoxo	Año do Ll'	STA DE BU	Command de Goblemo	y Coordinación	€ CH/	ACO
ma I	Nombre	Apellido hstitución	Dia	Mes ral de ción del Estadoxo	Año do Ll'	STA DE BU	Command de Goblemo	y Coordinación	€ CH/	aco
rma I	Nombre Maxima autoridad de la	Apellido hstitución	Dia	Mes ral de ción del Estadoxo	Año do Ll'	STA DE BU	Command de Goblemo	y Coordinación	€ CH/	aco
o mana i	Máxima autoridad de la	Apellido hstitución	Direction General	Mes ral de ción del Estadoxo	Año do Ll'	STA DE BU	Command de Goblemo	y Coordinación DEPENDENCIA	€ CH/	aco
ma I	Nombre Máxima autoridad de la	Apellido hstitución	Direction General	Mes	Año do Ll'	STA DE BU	Command de Goblemo		€ CH/	aco
mal	Nombre Máxima autoridad de la	Apellido hstitución	Direction General	Mes	Año do Ll'	STA DE BU	Command de Goblemo		€ CH/	aco
ma I	Nombre Máxima autoridad de la	Apellido hstitución	Direction General	Mes Mes Midde clon del Estad con Number Repartición	Año do Ll'	STA DE BU	Comment de Goblemo		€ CH/	aco
ma I	Máxima autoridad de la	Apellido hstitución	Direction General	Mes Mes Midde clon del Estad con Number Repartición	do LI:	STA DE BU	Comment de Goblemo		€ CH/	aco

Firma Máxima autoridad de la Institución











LISTA DE BUENA FE **TRUCO**

Provincia	Re	partición			DEPENDENCIA		
Teléfono		e-mail				::::::	:::::::
						::::::	::::::::
INSCRIPCIÓN DE	PARTICIPANTE N° 1						<u> </u>
Nombre	Apellido	Día Pec	ha de Nacimiento Mes A	ño D.N.	I	REPARTICIÓN	_
INSCRIPCIÓN	N DE ATLETA N° 2					V	~~~~
Nombre	Apellido	Fed Dia	ha de Nacimiento	ño D.N.	I	REPARTICIÓN	
De Contractor de Departe Chaques		utoridad de la In: I de del Estado		Scientisis de Gobierno Calentes de Nado sel Chica Calentes del Nado sel Chica) y Coordinación	CHACO Gobierno del Puet	ło
Olimpiadas del empleado público		lde on del Estado ∞∞	STA DE BU	JENA FE) y Coordinación	CHACO Gobierno del Puet	l o
Olimpíadas del'emideado público	Direction General Modernización General de	lde on del Estado ∞∞	STA DE BI	JENA FE	o y Coordinación DEPENDENCIA	CHACO Gobierno del Pueb	do .
del'empteado público Provincia	Direction General Address of the Control of the Con	I de en	STA DE BI	JENA FE		CHACO Gobierno del Pueb	do
del empleado público	Direction General Address of the Control of the Con	I de en Estado on del Estado on del Estado Li	STA DE BI	JENA FE		CHACO Gobierno del Pueb	do
del empleado público Provincia Teléfono	Direction General Address of the Add	I de en	STA DE BI	JENA FE		CHACO Gobierno del Pueb	do
del empleado público Provincia Teléfono	Direction General Address of the Control of the Con	Lide on del Estado Lide partición	STA DE BU LOB	JENA FE		CHACO Gobierno del Pueb	lo
del'empléado publico Provincia Teléfono	Direction General Address of the Add	Lide on del Estado Lide partición	STA DE BU LOB	JENA FE	DEPENDENCIA	Gobierno del Puet	lo
Provincia Teléfono INSCRIPCIÓN	Direction Generalizado de Modernización	I de en	STA DE BU LOB	JENA FE	DEPENDENCIA	Gobierno del Puet	do











LISTA DE BUENA FE **AJEDREZ**

rovincia	Repa	rtición			DEPENDENCIA	
Ovincia	порс	delon			DEI ENDENGIN	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
						_
léfono	e-	mail				
INICCDIDCIÓ	N DE PARTICIPANTE					
INSCRIPCIO	N DE PARTICIPANTE					
Nombre	Apellido	Día	cha de Nacin Mes	Año	D.N.I	REPARTICIÓN
		Did	11100	7410		
						~~~
			estitución			_
	Firma Máxima auto					
	Firma Máxima auto	oridad de la Ir	istitucion			











# FICHA MÉDICA EMPLEADO PÚBLICO

• •			
		DATOS PERSONALES DEL	DEPORTISTA
Apellido:		Nombre:	D.N.I.:
. de Nacimiento:	//	Grupo Sanguíneo:	Factor:
Domicilio:			Tel. Particular:
_ocalidad:	Prov	incia:	Tel. Celular:
Obra Social:		No '	Afiliado:
Domicilio:			Tel. de Contacto:

¿Cuál? ECG Ergometria TAC RMN Estudios de laboratorio	
Traumatismos   Trau	
19	
20   Enfermedades Digestivas   37   Enfermedades de la Vista   Golpes Fuertes   21   Hepatitis - Enf. del Higado   Solpes Fuertes   21   Hepatitis - Enf. del Higado   Solpes Fuertes   22   Enfermedades Renales   39   Intervenciones Quirúrgicas   6   Fracturas - Esguinces   23   Infecciones Urinarias   40   Heridas   41   Enfermedades Auditivas   42   Enfermedades Auditivas   42   Enfermedades Auditivas   42   Enfermedades Auditivas   43   Infecciones Crónicas   43   Infecciones Crónicas   43   Infecciones Crónicas   44   Enfermedades Auditivas   45   Consume Alcohol   46   Consume Alcohol   47   Enf. de Transmisión Sexua   48   Recibió Transfusiones   48   Recibió Transfusiones   48   Recibió Transfusiones   49   Recibió Hemodiálisis   40   Recibi	
Gipes Fuertes	
Lesiones Articulares   Calendario de Vacunación Clinica (*)   Es Alérgico a:   Evaluación Frecuencia Cardiaca Basal   Enfermedades (Para Distributor de Vacunación Funcional Precuencia Cardiaca Basal   Enfermedades (Para Distributor de Vacunación Clinica (*)   Es Alérgico   Evaluación Clinica (*)   Evaluación Clinica (*)   Distributor de Importante	
Fracturas - Esguinces	
Enfermedades de los Huesos   24	is
Enfermedades Musculares   25	
Polvo, Polen   Polvo, Polvo	
10	
Tecunical Cardiaca Basal Comidas   Personal Polvo, Polen   Polvo, Polen   Polvo, Polen   Polvo, Polen   Polvadas Arterial Basal   Personal Polvos (Especificar)   Personal Polvos (Arterial Basal Polyos Arterial Basal   Personal Polvos (Personal Polyos Polen   Polvos (Personal Polyos Polyos Polos   Personal Polos   Personal Polyos Polos   Personal Polyos Polos   Personal Polyos Polos   Personal Pol	
Deshidratación   Antibióticos   Antibióticos   Polvo, Polen   Medicamentos   Polvo, Polen   Medicamentos   Polvadas   Polvad	
Sinusitis - Otitis - Anginas   30	
Asma   Sama	al
Section   Neumonía - Bronconeumonía   32	
Varicela   Toma Medicación   Sopios del Corazón   Es Alèrgico a:   Calendario de Vacunación Complete   Polvo, Polen   Medicamentos   Picaduras de Insectos   Completar al dorso dosis faltante   Comidas   C	
Es Alérgico a:  Polvo, Polen Medicamentos Plumas Comidas  Comidas  E.C.G.(Sugerido, no obligatorio) Peso Altura Talla Sentado Dist. entre el vertex y el plano donde se sic  Evaluación Clínica (*)  E	
Polvo, Polen Medicamentos Plumas Comidas  Comidas  Completar al dorso dosis faltante Comidas  E.C.G.(Sugerido, no obligatorio) Peso Altura Talla Sentado Dist. entre el vertex y el plano donde se sic  Evaluación Clínica (*)  Evaluación Clínica (*)  Evaluación Clínica (*)  Sa Cabeza y Cuello Sa Cabeza y Cuello Sa Nariz y Pulmones Sa Nariz y Pulmo	
Polvo, Polen Medicamentos Plumas Comidas  Comidas  Completar al dorso dosis faltante Comidas  E.C.G.(Sugerido, no obligatorio) Peso Altura Talla Sentado Dist. entre el vertex y el plano donde se sic  Evaluación Clínica (*)  Evaluación Clínica (*)  Evaluación Clínica (*)  Sa Cabeza y Cuello Sa Cabeza y Cuello Sa Nariz y Pulmones Sa Nariz y Pulmo	
Polvo, Polen Medicamentos Plumas Comidas  Comidas  Completar al dorso dosis faltante Comidas  E.C.G.(Sugerido, no obligatorio) Peso Altura Talla Sentado Dist. entre el vertex y el plano donde se sic  Evaluación Clínica (*)  Evaluación Clínica (*)  Evaluación Clínica (*)  Sa Cabeza y Cuello Sa Cabeza y Cuello Sa Nariz y Pulmones Sa Nariz y Pulmo	lata
Picaduras de Insectos Otros (Especificar)  Valoración Funcional Frecuencia Cardiaca Basal Frecuencia Respiratoria Basal Frensión Arterial Basal Fresión Arterial	ieto
Plumas Comidas  Valoración Funcional Frecuencia Cardíaca Basal Fensión Arterial Basal Fensi	
Comidas  Valoración Funcional recuencia Cardiaca Basal recuencia Respiratoria Basal ensión Arterial Basal  Evaluación Clínica (*)  Salogo Septimbro Septimbr	toc
Valoración Funcional recuencia Cardíaca Basal recuencia Respiratoría Basal ensión Arterial Basal	.05
recuencia Cardíaca Basal recuencia Respiratoria Basal recuencia Respiratoria Basal recuencia Respiratoria Basal recuencia Respiratoria Basal rende de la complexión Arterial Basal recuencia Respiratoria Basal	
Talla Sentado Dist. entre el vertex y el plano donde se sic  Evaluación Clínica (*)  ST Boca y Faringe 61 Abdomen GO Clónica (*)  ST Boca y Faringe 62 Columna Vertebral ST Noma Medicación (Especificar)  Comentarios de Importante de Importan	
Evaluación Clínica (*)    S7	
Evaluación Clínica (*)   53	sienta el suie
Sa	,
Sa	
Se	
Corazón   Cora	
Toma Medicación (Especificar)  60 Pulsos Periféricos  64 Comentarios de Impol  Realiza Actividad Física? SI No ¿Cual Comentarios de Impol  Realiza Actividad Física? SI No ¿Cual Comentarios de Impol  Con que frecuencia? 1 - 2 - 3 - 4 veces x semana Todos los días  Se realizo algún estudio complementario a sugerencia del médico evaluador o tiene hecho alguno? SI IMPOL  Cuál? ECG Ergometria TAC RMN Estudios de laboratorio	
Realiza Actividad Física? SI No ¿Cual Con que frecuencia? 1 - 2 - 3 - 4 veces x semana Todos los días  Se realizo algún estudio complementario a sugerencia del médico evaluador o tiene hecho alguno? SI Cuál? ECG Ergometria TAC RMN Estudios de laboratorio	ortancia?
Con que frecuencia? 1 - 2 - 3 - 4 veces x semana Todos los días  Se realizo algún estudio complementario a sugerencia del médico evaluador o tiene hecho alguno? SI!  Cuál? ECGErgometriaTAC	or carrora.
Con que frecuencia? 1 - 2 - 3 - 4 veces x semana Todos los días  Se realizo algún estudio complementario a sugerencia del médico evaluador o tiene hecho alguno?  SI!  Cuál? ECGErgometriaTACRMNEstudios de laboratorio!	
Se realizo algún estudio complementario a sugerencia del médico evaluador o tiene hecho alguno?  SI	
Cuál? ECG Ergometria TAC RMN Estudios de laboratorio	
	No
n caso positivo anexar una fotocopia abrochada a esta ficha.	
Certifico que de años de edad, cuya historia clínica queda	a en
, ha sido examinado clínicamente y se encuentra a	apto
para realizar actividades deportivas competitivas.	
Firma y Sello del Médico Localidad, Fecha y Hora	









# **ANEXO IV**

#### Constancia de Servicio- Contratados-Becarios- Pasantes

Certifico Nombre	•	el	becario/pasante/contratado	•	,
presta servio	cios en			pertenecie	nte a
			, cumplimentando el ÍADAS DEL EMPLEADO PÚBLICO		lición
para paraop					
Cirros do lo	fo in modiate		(son una invavauta mataima da info	de Departemen	40.00
adelante):	ie inmedialo	superior	(con una jerarquía mínima de jefe	de Departamen	to en
Aclaración:					

# **ANEXO V**

# **CONVENIO DE RESPONSABILIDAD**

Apellido y Nombre	
DNI Nº:	Fecha de Nacimiento:
Domicilio:	Ciudad:
Provincia:	Código Postal:
Teléfono:	E-Mail:
declaro bajo juramento total responsabilidad en exclusivo responsable de delitos por y hacia mi pe	ante de las "1° OLIMPÍADAS DEL EMPLEADO PÚBLICO 2017' encontrarme apto para desarrollar prácticas deportivas, asumiendo l caso de haber falseado la presente. Asimismo, me declaro único cualquier: lesión, enfermedad, daño (material ó moral), perjuicios sona, que ocurriere durante el desarrollo de las Olimpíadas, liberandombre como en el de mis herederos al ente organizador del present bros.
Lugar y fecha:	
Firma:	
Aclaración:	
D.N.I. Nº:	